



Decreto 52/2022 de 2 de febrero por el que se constituye la bolsa de empleo para cubrir vacante de arquitecto interino del Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya

Visto que se ha tramitado el correspondiente expediente para la constitución de bolsa de empleo para cubrir la vacante de arquitecto municipal – funcionario interino.

Vista la propuesta de la relación de aspirantes aprobados que ha sido emitida por el Tribunal Calificador, así como la propuesta de orden de la bolsa de empleo, de conformidad con lo recogido en el Acta de dicho Tribunal de 20/12/2022.

Atendido que dicha Acta fue publicada en tiempo y forma en la página web del Ayuntamiento sin haberse efectuado alegaciones en el plazo concedido para ello.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO,

PRIMERO. Se propone a D.M.F.R., con NIF ****556J, para el nombramiento como Arquitecto Municipal Interino del Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya. En este sentido, se procederá a la mayor brevedad posible al correspondiente llamamiento mediante la oportuna Resolución (Decreto) de Alcaldía.

SEGUNDO. Aprobar la constitución de la bolsa de empleo para cubrir las posibles vacantes temporales que suceda en el puesto de Arquitecto Municipal –funcionario interino- de este Ayuntamiento, con la siguiente relación de aspirantes:

ORDEN	INTERESADO	PUNTUACIÓN TOTAL
1	****035P	35,69***
2	****427W	44,75
3	****725D	35,95
4	****710A	20,59

***Según se determina en dicha acta: “Se establece que ocupe el primer lugar de la Bolsa de empleo el candidato que ha quedado en 2º lugar en el proceso selectivo, al haber superado la fase de oposición, según las bases, ...”

TERCERO. Notificar a los interesados su inclusión dentro de la bolsa de empleo a los efectos oportunos.

CUARTO. Publicar la relación de aspirantes incluidos en la bolsa, que ha de quedar permanentemente actualizada en la sede electrónica municipal.

En Buitrago del Lozoya, a la fecha de la firma electrónica,